

Asunción, 29 de abril de 2025

NOTA PR N° 367 /2025

Señor
MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, Senador
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Ref.: Proyecto de Ley "LA BRECHA DIGITAL Y EL ACCESO
A INTERNET COMO UN DERECHO HUMANO"

Me dirijo a Usted, y a través suyo a los demás Señores Senadores, en su calidad de Miembros de la Comisión de Derechos Humanos, de la Honorable Cámara de Senadores, con relación a las Notas de fecha 23 de diciembre de 2024 y 01 de abril de 2025 (fecha cierta), ingresadas como Expedientes N° ME-AS-00104/2025 de fecha 08 de enero de 2025 y N° ME-AS-01154/2025 de fecha 01 de abril de 2025; por intermedio de las cuales, la Comisión ha solicitado al regulador que me place presidir, emita su parecer jurídico en relación al Proyecto de Ley "LA BRECHA DIGITAL Y EL ACCESO A INTERNET COMO UN DERECHO HUMANO".

En atención al proyecto remitido para la emisión de parecer jurídico, profesionales de la CONATEL han realizado un estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y, al respecto, se cumple en remitir el Dictamen A.L. N° 682/2025 de fecha 28 de abril del año en curso, emitido por la Asesoría Legal de la CONATEL, para sus efectos.

Atentamente.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 367 /2025

Recibido 30/04/2025
Trámite: Acosta
Viz Acosta
5.045.175
29/04/2025